"Analizamos fuentes sobre las condiciones de los procesos electorales"

Competencia: ***Construye interpretaciones históricas.***

¡Hola, chicos y chicas! Les habla vuestro profesor Fernando. Les invito a reflexionar sobre las condiciones en las que se está desarrollando el proceso electoral de este 11 de abril 2021. Para ello, contrastaremos fuentes sobre las condiciones en las que se presentaron dichos procesos electorales entre los años 1955 y 2001, entre ellas la cifra repartidora como método de asignación de una curul en el Congreso, las características de los votantes y la cuota de género. También podemos revisar otras condiciones, como tipo de circunscripción, por ejemplo.

Situación Significativa:

Un grupo de estudiantes de la promoción 2021 del majestuoso colegio "Belén de Osma y pardo" de Andahuaylas, están conversando sobre lo que harán después de terminar la secundaria. La mayoría dice que quiere ir a la universidad; otros mencionan que harán una carrera técnica, y un tercer grupo dice que tendrá que trabajar.

En la conversación, caen en la cuenta de que cualquiera de estos caminos es una probabilidad que dependerá de sus esfuerzos personales, pero sobre todo de las oportunidades que les ofrezca su entorno. Esto los lleva a dialogar sobre la responsabilidad de elegir buenos gobernantes que atiendan las demandas de los jóvenes y las problemáticas del país, especialmente, las ambientales que afectan a su región.

En el marco de las elecciones generales, se preguntan: **¿Cómo promuevo un sufragio informado en Andahuaylas que favorezca el bienestar de todas las personas, y de los jóvenes en particular?**

Investiga con fuentes:

Antes de investigar con fuentes, reflexiona sobre lo siguiente:

- ***¿Sabes cómo se asigna una curul o un puesto en nuestro Congreso de la república?***
- ***¿Conoces qué características o perfil tienen los electores de nuestra provincia de Andahuaylas en la actualidad?***

1. Mientras vas analizando fuentes sobre las condiciones mencionadas, debes asumir una postura o punto de vista para argumentar el problema histórico. ***¿En qué medida los cambios de condiciones en los procesos electorales permitieron fortalecer la participación ciudadana entre 1955 y 2001?***
2. Para dar respuesta a la pregunta, debes leer las fuentes del texto **"Examinamos las condiciones en las que se desarrollan los procesos electorales"**, las cuales encontrarás en la sección **"Recursos para mi aprendizaje"**.
3. A partir de lo que has leído o escuchado, y según la postura o punto de vista que hayas asumido ante el problema histórico anterior, sigue las indicaciones y responde las siguientes preguntas:

Si tienes alguna duda respecto al significado de los términos utilizados en las fuentes, puedes buscar en "Diccionario español".

Puedes formular tus respuestas con ayuda del siguiente gráfico:

Preguntas	Respondemos luego de analizar las fuentes
¿Qué plantea la **fuente A** respecto a la cifra repartidora? Es importante que primero leas el texto "La cifra repartidora". (disponible en la sección "Recurso 1", de la página 6).	
De acuerdo al cuadro que se muestra en la **fuente B**, ¿qué cambió y qué se mantuvo en el acceso al voto desde el año 1896 hasta la actualidad? (disponible en la sección "Recurso 1" página 6)	

¿Qué plantea la **fuente C** sobre la cuota de género en el Perú entre los años 1956 y 2001? (disponible en la sección "Recurso 1" página 7).	
De acuerdo a la **fuente D**, ¿cómo influye la calidad del voto en la participación ciudadana responsable? (disponible en la sección "Recurso 1" página 7).	

A partir de tu análisis de la **fuente D** y el diálogo con al menos dos miembros electores de tu familia, responde lo siguiente:

- **¿Qué información tienes hasta el momento sobre las propuestas de los candidatos a la presidencia?**

- **¿Cómo el no contar con la información sobre las propuestas de los candidatos afecta la calidad del voto?**

Puedes usar las conclusiones del diálogo para formular tu respuesta a la pregunta histórica.

Recuerda que, al formular tus respuestas, debes ir reflexionando sobre lo siguiente: ¿Cómo me servirán los argumentos que voy construyendo ante el problema histórico para afrontar nuestro reto?

Toma en cuenta que...:

Para construir tu interpretación histórica a partir de un problema histórico, además de comprender qué hechos y procesos históricos cambiaron y cuáles permanecieron, debes establecer una jerarquía de sus causas y consecuencias. Asimismo, debes interpretar las fuentes críticamente, por ejemplo, evaluando la confiabilidad de las fuentes que utilizas para dar respuesta al problema histórico.

Evalúa tus fuentes:

Luego de haber revisado las fuentes A, B, C y D del texto **"Examinamos las condiciones en las que se desarrollan los procesos electorales"**, selecciona una de ellas y responde lo siguiente: ***¿Qué tan confiable es esta fuente?***

Ten en cuenta los siguientes criterios y presentar tus respuestas en el siguiente cuadro:

Criterios para valorar la confiabilidad de la fuente	¿Es confiable el autor o institución de donde proviene la fuente? (Marcamos y fundamentamos nuestra respuesta)		¿Es confiable la fuente según su contenido en relación con el problema histórico al que daremos respuesta? (Marcamos y fundamentamos nuestra respuesta)		¿Cuál es la intención con la que fue creada la fuente?
	Sí	No	Sí	No	
Fuente seleccionada a evaluar: _____ _____ _____ _____ _____ _____					

Elabora tus argumentos sustentados en fuentes:

No olvidemos que, a partir de lo aprendido en el desarrollo de esta actividad, debes formular tus argumentos a la pregunta ***¿en qué medida los cambios de condiciones en los procesos electorales permitieron fortalecer la participación ciudadana entre 1955 y 2001?***

También incluirás tu reflexión **sobre aquello que ha cambiado o ha permanecido en las condiciones de los procesos electorales y su impacto en el proceso electoral 2021**.

Es momento de autoevaluarte a partir de tus avances y lo que requieres mejorar. Coloca una "X" de acuerdo a lo que consideres. Luego, escribe las acciones que tomarás para mejorar tus aprendizajes.

Recuera que…
La autoevaluación es una estrategia que te ayuda a tomar conciencia de tu progreso de aprendizaje, contempla tus sentimientos, te abre al diálogo, te implica en el proceso, te motiva, te valora y te educa.

Ahora, valora tu aprendizaje. Para ello responde la siguiente ficha de autoevaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Lo logré	Estoy en proceso de lograrlo	¿Qué puedo hacer para mejorar mis aprendizajes?
Sustenté mi posición crítica ante el problema histórico, considerando los cambios y permanencias en las condiciones en las que se dieron los procesos electorales entre los años 1955 y 2001.			
Establecí las diferencias y semejanzas entre los puntos de vista de los autores sobre las condiciones en las que se dan los procesos electorales.			
Expliqué cómo las acciones de los actores electorales van configurando el pasado y la situación actual.			

RECURSO 1

Examinamos las condiciones en las que se desarrollan los procesos electorales

Fuente A. La cifra repartidora[1]

En el Perú, desde 1963, el método de distribución de escaños es el de la Cifra Repartidora o método D'Hondt —creado por el jurista belga Víctor D'Hondt en 1878, sistema electoral que distribuye el número de puestos o escaños parlamentarios entre las listas en competencia de manera proporcional a la votación recibida por cada una—. La legislación electoral en las últimas décadas ha buscado la representación de las minorías en los órganos legislativos de Gobierno. El artículo 29.° de la aplicación supletoria y complementaria de la Ley N.° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, señala que el método de cifra repartidora tiene por objeto propiciar la representación de las minorías.

Según Ruiz-Navarro, la fórmula D'Hondt tiende al multipartidismo y hace necesario acudir al sistema de coaliciones para conseguir mayorías consolidadas de Gobierno. Tuesta señala que esta fórmula favorece a los grandes partidos en perjuicio de los menores. A nivel parlamentario, combinado con un distrito único, esta fórmula electoral generó una alta proporcionalidad entre votos y escaños, así como una gran fragmentación política y un beneficio al partido mayoritario, creando mayorías partidarias en la última década. (Tuesta, 1998, citado por ONPE, 2002, p. 70).

Fuente B. El acceso al voto[2]

Desde la independencia del Perú (1821), ¿siempre han votado las mujeres? ¿Siempre han votado las y los analfabetos? ¿Siempre se ha elegido directamente a las autoridades? ¿Siempre han votado las personas mayores de 18 años? Pues no. De acuerdo a los hallazgos de Aljovín (2005), López (2005) y Peralta (2005), citados por Fundación Friedrich Ebert (2018), respecto al acceso al voto se tiene el siguiente cuadro:

1821-1827	1827-1851	1851-1896	1896-1931	1931-1956	1956-1980	1821 actualidad
Elecciones para los proyectos de los libertadores	Elecciones como validación de los golpes de Estado	Elecciones sin restricción explicita en la oferta política	Elecciones Sin restricción explícita en la oferta política	Elecciones con restricción explicita en la oferta política	Elecciones sin restricción explicita en la oferta política	Elecciones con una amplia oferta política
Voto altamente restrictivo **(directo)** o en dos fases **(indirecto)**	**Voto indirecto**. Una primera fase inclusiva y una segunda que finalmente elegía a las autoridades		**Voto directo**, pero con muchas restricciones: analfabetos y mujeres		**Voto directo** Ya votaban las mujeres pero no los analfabetos	**Voto universal**

Fuente: Fundación Friedrich Ebert, 2018

1 Adaptado de Oficina Nacional de Procesos Electorales (2004). Elecciones. Lima, pp. 70-71. Recuperado el 27 de enero de 2021 de https://bit.ly/2NZcaw8

2 Adaptado de Rojas, M. (2018). Nuestra decisión, nuestro voto [Guía para electoras y electores críticos]. Lima, Fundación Friedrich Ebert, p. 11. Recuperado de library.fes.de/pdf-files/bueros/peru/14701.pdf

Fuente C: Cuota de género[3]

Mediante la Ley Orgánica de Elecciones —Ley N.° 26859 de octubre de 1997—, se estableció por primera vez en la regulación electoral del Perú una cuota electoral a fin de favorecer la participación política de la mujer en el Parlamento. De esta manera, en el artículo 116° de esta norma se estableció que las listas de candidatos al Congreso debían incluir un número no menor del 25 % de mujeres o varones. Luego, esta cuota electoral fue elevada al 30 % mediante la modificatoria dada en la Ley N.° 27387 de diciembre de 2000.

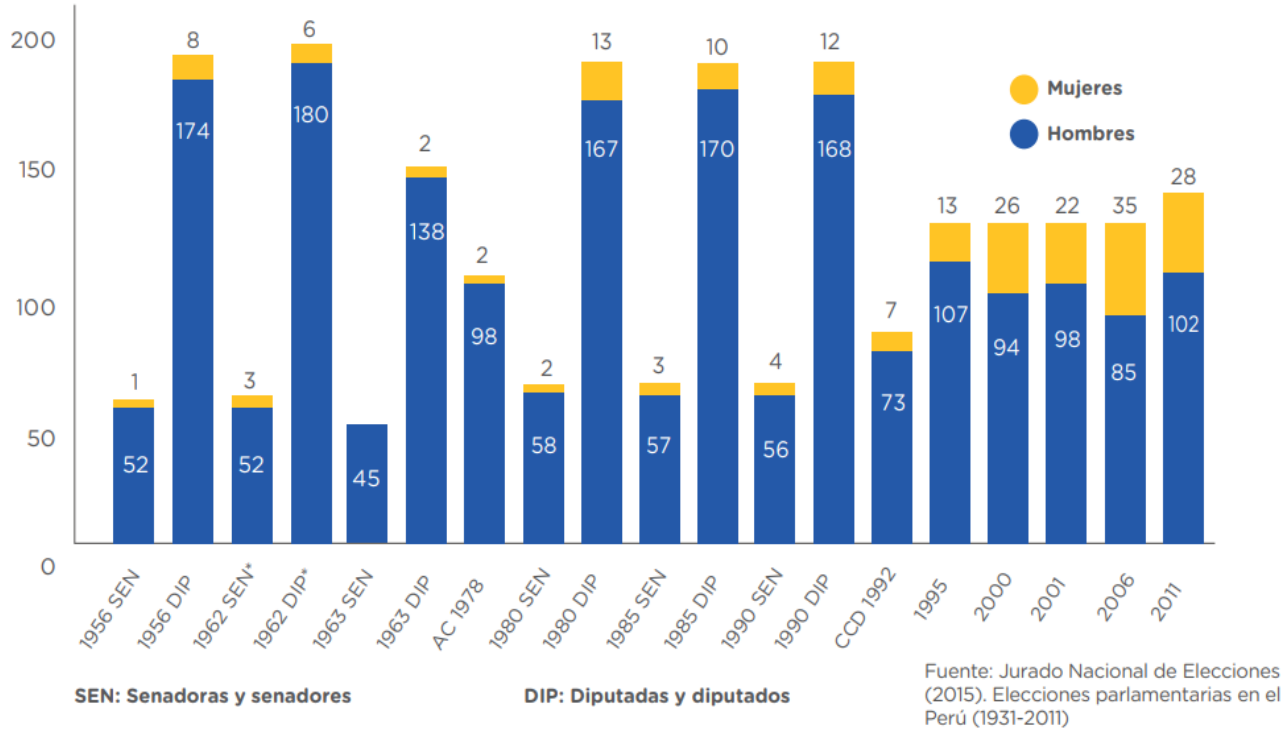

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (2015). Elecciones parlamentarias en el Perú (1931-2011)

Fuente D: La calidad del voto[4]

¿Cuánto conocen antes de votar? Sobre la información con la que contaron electoras y electores, se identificó que en el año 2010 el 54% de encuestados manifestó haber recibido poca información durante las elecciones de 2006 y el 19% no recibió ninguna. En total, el 73% votó con poca o ninguna información. Como planteamos, esto parece ser una clave para caracterizar a las electoras y los electores en el Perú. Vale decir que el 80% de las personas encuestadas señalan que quieren recibir más información para los próximos procesos electorales. Esta ausencia de información la midió la encuesta de 2017, aspecto que se vio reflejado en el conocimiento de temas como la duración del periodo de Gobierno municipal: el 58% señaló una respuesta correcta y un 35% respondió incorrectamente ¿Cuándo deciden el voto? Sobre el momento de la decisión del voto, la encuesta de 2017 revela que el 22 % de electores decide el mismo día de las elecciones; el 17%, una semana antes; el 27%, un mes antes; el 21 %, tres meses antes; y el 10%, un año antes. Si nos situáramos en el mismo día de las elecciones, ¿qué porcentaje de electores, según su nivel socioeconómico, decide ese último día? Lo hace el 33% del sector E, el 26% del sector D, el 18% del sector C y el 11% del sector A/B.

RECURSO 2

El método de la cifra repartidora para la elección de congresistas de la República[1]

Ley N.° 26859 / 29 de setiembre de 1997 / Capítulo 5 / De la cifra repartidora

Representación de las minorías
Artículo 29°. El método de la cifra repartidora tiene por objeto propiciar la representación de las minorías.

Cifra repartidora en Elecciones de Representantes al Congreso de la República.

Artículo 30°. Para Elecciones de Representantes al Congreso de la República, la Cifra Repartidora se establece bajo las normas siguientes:

a) Se determina el número de votos válidos obtenidos por cada lista de candidatos;
b) El total de votos válidos obtenidos por cada lista se divide, sucesivamente, entre 1, entre 2, entre 3, etc. según sea el número total de congresistas que corresponda elegir;
c) Los cocientes parciales obtenidos son colocados en orden sucesivo de mayor a menor, hasta tener un número de cocientes igual al número de los congresistas por elegir; el cociente que ocupe el último lugar constituye la Cifra Repartidora;
d) El total de votos válidos de cada lista se divide entre la Cifra Repartidora, para establecer el número de congresistas que corresponda a cada una de ellas;
e) El número de congresistas de cada lista está definido por la parte entera del cociente obtenido a que se refiere el inciso anterior. En caso de no alcanzarse el número total de congresistas previstos, se adiciona la unidad a quien tenga mayor parte decimal; y
f) El caso de empate se decide por sorteo entre los que hubieran obtenido igual votación.

Artículo 31°. El nuevo orden de los resultados se determina por el número de votos válidos obtenidos por cada candidato dentro de su lista. Se colocan en forma sucesiva de mayor a menor en cada una de las listas. De esta manera se obtiene el orden definitivo de colocación de cada candidato en su lista.

Siguiendo el nuevo orden, son elegidos congresistas en número igual al obtenido según lo descrito en el artículo anterior.

Los casos de empate entre los integrantes de una lista se resuelven por sorteo.

Artículo 32°. La cantidad de votos que cada candidato haya alcanzado solo se toma en cuenta para establecer su nuevo orden de colocación dentro de su lista, sin que ninguno pueda invocar derechos preferenciales frente a candidatos de otras listas a las que corresponde la representación, aunque individualmente estos hubiesen obtenido votación inferior a la de aquel.

1 Extraído de Congreso de la República (1997, 1 de octubre). Ley N.° 26859 [Ley orgánica de elecciones]. Publicado en Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú. Recuperado de https://bit.ly/3qeVgqk